



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 264 -2012-GGR-GR PUNO

20 JUN 2012
PUNO,

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 403-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA IES TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLIVAR – JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLIVAR – JULIACA, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2010 y 2011; solicita la reconformación de la mencionada comisión en vista de que la profesional Roxana Beatriz Vargas Condori ya no tiene vínculo laboral con la entidad; por lo cual, propone a los profesionales que deben integrarla a partir de la fecha;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 049-2012-GGR-GR PUNO el 20 de Febrero 2012 se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Educativo de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial de Menores Simón Bolívar - Juliaca;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con lo establecido en el RUBRO VI de la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLIVAR - JULIACA, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, por la modalidad de Administración Directa, durante los Ejercicios Presupuestales 2010 y 2011; la misma que a partir de la fecha estará conformada por:

PRESIDENTE

EDSON FREDDY ANCCO BONIFAS

MIEMBROS

PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA

VALENTÍN FELICIANO SILVA DUEÑAS

ASESOR

WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS

SUPERVISOR DE LA OBRA



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL